

CÓRDOBA, 19 de diciembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente digital Nro. 0677-000522/2025, “Licitación Pública N° 005/2025 Contratación de equipamiento mobiliario para Sedes de la Universidad Provincial de Córdoba”;

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo solicitado por la titular del Área de Infraestructura de la Secretaría de Administración y Recursos Humanos de la Universidad Provincial de Córdoba se dio inicio a la Licitación Pública N° 005/2025 para la “Contratación de equipamiento mobiliario para Sedes de la Universidad Provincial de Córdoba”, mediante Resolución Rectoral N° 474/2025.

Que el llamado a Licitación Pública y los Pliegos de Condiciones Generales, de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas se publicaron a partir del día 28 de noviembre de 2025 en el portal web de esta Universidad, en el portal de compras y contrataciones del Gobierno de la Provincia de Córdoba y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, estableciéndose que la presentación de ofertas debía hacerse en la Mesa de Entradas de la Universidad Provincial de Córdoba el día 12 de diciembre de 2025, en el horario de 10.00 a 12.00 hs.

Que el acto público de apertura de sobres se produjo el día 12 de diciembre de 2025 a las 12.30 hs. en el domicilio de la Universidad Provincial de Córdoba sito en Av. Pablo Ricchieri 1955 de la ciudad de Córdoba, Atelier 6 del edificio del Rectorado, en presencia de la Comisión designada al efecto y los interesados que concurrieron al acto de apertura, constatándose en la oportunidad la existencia de tres (3) oferentes presentados para el proceso

licitatorio en cuestión.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 20° del Pliego de Condiciones Generales de la Licitación Pública de referencia, corresponde que la Adjudicación recaiga en la oferta que se encuentre ajustada a los Pliegos y resulte ser la más conveniente a los intereses de la Universidad Provincial de Córdoba según el criterio de esta última.

Que los oferentes presentados han sido identificados de la siguiente manera: EDUCANDO S.R.L., CUIT 30-61500637-4 (Individualizado como Oferente 1 en Acta de Apertura); LM AMOBLAMIENTOS S.R.L. CUIT 30-71469578-5 (Individualizado como Oferente 2 en Acta de Apertura) y HAUSE MOBILE S.A., CUIT 30-68540979-4 (Individualizado como Oferente 3 en Acta de Apertura).

Que en fecha 15 de diciembre del corriente año se procedió a labrar Acta con informe de Pre adjudicación donde la Comisión designada al efecto, luego del examen y valoración de las ofertas y documentación presentada, en forma fundada, por unanimidad aconseja adjudicar al oferente EDUCANDO S.R.L., CUIT 30-61500637-4 (Individualizado como Oferente 1 en Acta de Apertura) la “Licitación Pública 005/2025 Contratación de equipamiento mobiliario para Sedes de la Universidad Provincial de Córdoba”, por resultar su oferta la más conveniente en los términos de la Ley Provincial N° 10.155, ajustarse a las bases y condiciones del procedimiento licitatorio, conforme lo acreditado y ponderado en dicho informe.

Que el acta informe de pre adjudicación fue publicada en fecha 17 de diciembre de 2025 en el portal web oficial de la Universidad Provincial de Córdoba por el plazo que indica el Pliego de Condiciones Generales, según certificación del Área de Comunicaciones de la Universidad Provincial de Córdoba que obra en el expediente de referencia, y notificada a los oferentes a sus domicilios electrónicos constituidos, no habiéndose constatado impugnación a la

misma en los términos del art. 19 del Pliego de Condiciones Generales de la Licitación Pública de referencia.

Que según el art. 2º del Pliego de Condiciones Generales de la presente Licitación Pública, corresponde al Rectorado la adjudicación de la misma, siendo opinión de esta Autoridad que el procedimiento llevado a cabo y el análisis y valoración hecha por la Comisión de Apertura y Evaluación de Ofertas, lucen ajustados al régimen legal aplicable y a las bases y condiciones de aquella. En mérito de ello y coincidiendo con los fundamentos y sugerencia de adjudicación para la contratación formulada por la Comisión evaluadora, el acta con informe de fecha 15 de diciembre de 2025 se integra a la presente en Anexo, dando así por reproducido su contenido.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial Nro. 9.375, su modificatoria Ley Provincial Nro. 10.206, el Decreto Nro. 1.080/18, la Ley Provincial Nro. 10.704, la Resolución del Ministerio de Educación Nro. 591 - Letra D/2024, la Ley Provincial Nro. 10.953 y demás normativa aplicable, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto les asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

Que, por lo expuesto, normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º: ADJUDÍQUESE la Licitación Pública N° 005/2025 para la contratación de equipamiento mobiliario para Sedes de la Universidad Provincial de Córdoba (Expediente digital Nro. 0677-000522/2025) abierta por Resolución Rectoral N° 474/2025, al oferente EDUCANDO S.R.L., CUIT 30-61500637-4 (Individualizado como Oferente 1 en Acta de Apertura de fecha 12 de diciembre de 2025), con oferta económica por la suma de dos mil doscientos noventa y nueve

millones novecientos veinte mil setecientos treinta y cuatro con sesenta centavos (\$ 2.299.920.734,60), conforme los fundamentos considerados y el acta de pre adjudicación que obra como anexo de la presente; quien deberá presentar la garantía de cumplimiento de contrato en la forma y plazo prevista en el art. 12.i.2) del Pliego de Condiciones Generales (Resolución Rectoral N° 474/2025). Notifíquese.

Artículo 2°: GÍRENSE las presentes actuaciones al Área de Asuntos Legales de la Secretaría de Coordinación y Asuntos Legales de la Universidad Provincial de Córdoba a los fines de la confección del contrato pertinente.

Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 516.-



UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA
UR
Esp. María Julia Oliva Cúneo
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

Córdoba, 15 de diciembre de 2025

INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA N° 5/2025 – EXPEDIENTE N° 0677-000522/2025

OBJETO: Contratación de equipamiento mobiliario para Sedes de la Universidad Provincial de Córdoba.

Presupuesto oficial: Pesos dos mil trescientos millones (\$ 2.300.000.000,-).

Señora Rectora:

Los que suscriben, integrantes de la Comisión de apertura y evaluación de ofertas de la Universidad Provincial de Córdoba, elevan informe en relación a la evaluación de ofertas presentadas en el marco del procedimiento licitatorio de referencia para la adjudicación y Contratación de equipamiento mobiliario para sedes de la Universidad Provincial de Córdoba, conforme las previsiones de los pliegos de condiciones aprobados por Resolución Rectoral Nro. 474/2025 de fecha 25 de noviembre de 2025 y régimen legal aplicable al procedimiento de selección de que se trata.

El Pliego de Condiciones Generales contempla los recaudos y requerimientos de orden legal y técnico a cumplimentar por los oferentes presentados, previendo, además, la forma y metodología de evaluación de las propuestas a tener en cuenta por esta Comisión.

Conforme fuera oportunamente consignado en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 12 de diciembre de 2025, se han presentado en calidad de oferentes, las siguientes empresas:

Oferente 1: EDUCANDO SRL, CUIT 30-61500637-4

Oferente 2: LM AMOBLAMIENTOS SRL, CUIT 30-71469578-5

Oferente 3: HAUSE MOBILE SA, CUIT 30-68540979-4

Del cotejo de la documental acompañada por cada uno de ellos, surge el siguiente cuadro comparativo:

	EDUCANDO SRL	LM AMOBLAMIENTOS SRL	HAUSE MOBILE SA
Oferta económica – art. 4 PCG	CUMPLE \$ 2.299.920.734,6	CUMPLE \$ 2.727.720.730,00	NO CUMPLE Oferta parcial: \$ 121.896.868,86

Habilitación en ROPYCE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta art. 12 i I PCG	CUMPLE Póliza \$ 69.000.000	CUMPLE Póliza \$ 82.500.000	NO CUMPLE Presenta pagaré por \$ 3.656.906,07
Declaración jurada de mantenimiento de oferta art. 12 g PCG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad jurídica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Económica, Fiscal y Financiera - art 12 e PCG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Antecedentes técnicos y capacidad del oferente – referencias bancarias – art. 12 f PCG	CUMPLE	NO CUMPLE Acompaña constancia cbu solamente	CUMPLE
Declaraciones Juradas del art. 12 h PCG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Domicilio electrónico	CUMPLE educandosrl@hotmail.com	CUMPLE licitaciones.lma@gmail.com	CUMPLE jsandoval@hause-mobel.com.ar
Domicilio especial en Córdoba	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Soporte Digital	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Pliegos firmados art 12 b PCG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones:

Del cotejo de la documental acompañada por cada empresa oferente se advierte que es el Oferente 1 quien presente la oferta económica completa más conveniente por valor de dos mil doscientos noventa y nueve millones novecientos veinte mil setecientos treinta y cuatro con sesenta centavos (\$ 2.299.920.734,60), y en rigor, la única válida ya que la propuesta económica del oferente 2 se ubica un 18,60% por arriba del presupuesto oficial de la licitación, en tanto el oferente 3 no realiza una oferta completa del renglón único conforme se exige en los pliegos de la licitación, limitándose a ofertar parcialmente, es decir, por algunos de los ítems listados en pliego de especificaciones técnicas y omitiendo otros ítems.

En función de lo expuesto y a la luz de las bases y condiciones previstas en los pliegos aprobados por Resolución Rectoral N° 474/2025, corresponde el rechazo de las propuestas presentadas por los oferentes 2 y 3.

En cuanto al oferente 1, Educando SRL, además de ser la mejor oferta económica, acredita capacidad técnica y manifiesta experiencia necesaria suficiente para la provisión del total del equipamiento objeto de la licitación, con una antigüedad empresarial en el rubro de

fabricación, comercialización y venta de mobiliario escolar de 40 años desde su constitución en el año 1986. Acredita certificado vigente de cumplimiento Norma IRAM ISO 9001/2015 en dicho rubro

En relación a su capacidad económica financiera se desprende de la constancia de habilitación y determinación de la capacidad económico-financiera, expedida por el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado (ROPYCE) que cuenta con capacidad económico-financiera suficiente conforme normativa aplicable.

En fecha 15/12/2025 en uso de las facultades previstas en art. 15.1 del pliego de condiciones generales se envió mail al domicilio electrónico constituido del oferente 1 a fin de que acredite algunos de los antecedentes de contrataciones incluidos en fs. 46 y sgtes de su documental de oferta (al menos tres dentro de los últimos tres años). Se verifica mail de respuesta desde la casilla educandosrl@hotmail.com recibido a la casilla de correo licitacionesupcfederal@upc.edu.ar en fecha 16/12/2025 a las 10:20 horas, constatándose el cumplimiento de lo así requerido en documento adjunto, además de acompañar otras constancias relacionadas que dan cuenta de la experiencia y cumplimiento en el rubro.

CONCLUSIÓN

De conformidad con este análisis a tenor de lo dispuesto por las bases y condiciones de esta Licitación, como así también de la documentación obrante en el expediente licitatorio en cuestión, es criterio de esta Comisión de Evaluación de Ofertas, que la propuesta formulada por la empresa EDUCANDO S.R.L. resulta ser ventajosa y conveniente, y por lo tanto por unanimidad de sus miembros esta Comisión aconseja a la Autoridad Competente que de coincidir con el presente análisis y su conclusión, de así considerarlo oportuno y conveniente, resuelva: 1) **ADJUDICAR** la licitación pública N° 5/2025, a la empresa **EDUCANDO SRL, CUIT 30-61500637-4 (Oferente 1)** para la contratación de equipamiento mobiliario para Sedes de la Universidad Provincial de Córdoba, por resultar su oferta la más conveniente en los términos de la Ley Provincial Nro. 10.155 y ajustarse a las bases y condiciones del procedimiento licitatorio, conforme lo ponderado y acreditado.

Así nos expedimos.

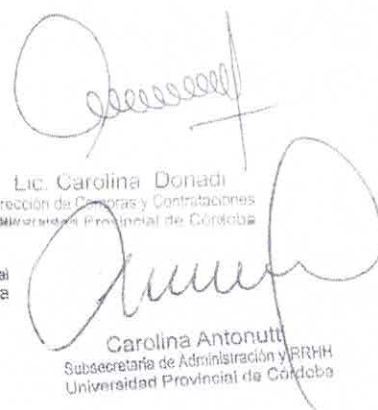
ELÉVESE para su consideración y efectos.



Ab. GUILLERMO LIMA KRIEGER
Área Legales
Universidad Provincial de Córdoba



Arq. Sirley Sessa
Directora General del Programa UPC Federal
Universidad Provincial de Córdoba



Lic. Carolina Donadi
Dirección de Compras y Contrataciones
Universidad Provincial de Córdoba

Carolina Antonutti
Subsecretaría de Administración y RRHH
Universidad Provincial de Córdoba



Esp. María Julia Oliva Cúneo
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

